

Resolución Decanal

TA 1					
	11	m	4 1	rn	•
1.4	ш		v.	,	

Referencia: EX-2024-00386153--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el que el Secretario Administrativo solicita el llamado a Concurso Cerrado Interno en Planta Permanente del Personal Nodocente, para cubrir un cargo categoría 5 (3665) – Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Área Operativa – Mesa de Entradas y Salidas y un cargo categoría 4 (3664) – Agrupamiento Técnico Profesional, para cumplir funciones en el Área Biblioteca Prof. Dr. Ricardo LUTI, de acuerdo al Acta Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular Nº 13 y 40; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal Nº 1111/2024 se autorizó el llamado para cubrir 1(un) cargo Nodocente categoría 5 (3665) — Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Área Operativa — Mesa de Entradas y Salidas y 1(un) cargo categoría 4 (3664) — Agrupamiento Técnico Profesional, para cumplir funciones en el Área Biblioteca Prof. Dr. Ricardo LUTI de esta Facultad, con una dedicación horaria 35 (treinta y cinco) horas semanales;

Que a los efectos de poder llevar adelante tal iniciativa también se cuenta con la Ord. H.C.S. N° 07/12 (Reglamento de Concurso para el Personal No docente de la U.N.C.), marco normativo aplicable al proceso que se intenta, que en el art 44° establece que se procederá a la designación de los aspirantes que hubieran ganado el concurso;

Que paralelamente, el Acta 15 de la Comisión Paritaria Local del Sector No Docente estableció los mecanismos particulares a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el Apartado V de la Ordenanza 07-HCS2012;

Que el Acta 50 de las Actas Paritarias del Sector No docente de Nivel Particular, autoriza en su inciso e), por razones particulares y excepcionales, a que la sustanciación del concurso se realice de manera virtual, notificándose a los postulantes con la debida anticipación

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. José de San Martín" ha designado como veedor Gremial al Sr. Salvador RUSSO, Legajo N° 42524 (Secretaría de Ciencia y Tecnología UNC);

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicho concurso;

La Resolución Decanal Nº 1604/2024, por la que se aprueba el Dictamen y Orden de Mérito, elevado por el jurado designado a tal fin, y la misma no ha sido observada ni impugnada;

Que el Secretario Administrativo informa que se ha cumplimentado con todas las etapas y plazos legales según lo establecido en la reglamentación vigente;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar por concurso en un cargo no docente categoría 5 (3665) – Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Área Operativa – Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad, a partir del 9 de Septiembre de 2024, a la Sra. Noelia Elizabeth LOMBARDO GALLARDO (Leg. 42712 – D.N.I. 31.557.052 – F.N. 18-ABR-85).

Art. 2°).- Designar por concurso en un cargo no docente categoría 4 (3664) — Agrupamiento Técnico Profesional, para cumplir funciones en el Área Biblioteca Prof. Dr. Ricardo LUTI de esta Facultad, a partir del 9 de Septiembre de 2024, a la Bib. Alba Rosa COLAZO, (Leg. 80470 - D.N.I. 13.537.148 - F.N. 04/07/1959).

Art. 3°).- A partir de la fecha de alta, la agente designada en el Art. 1° dejará de revistar en un cargo categoría 6 (Cod.3666), en que venía desempeñándose y la agente designada en el Art. 2° dejará de revistar en un cargo categoría 5 (Cod.3665), en que venía desempeñándose

Art. 4°).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, según Ordenanza 5-HCS-95. para efectivizar su situación de revista en la Facultad. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I y ANEXO II de la misma, para lo cual las agentes designadas tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efectos la designación del mismo.

Art. 5°).- La Sra. Noelia Elizabeth LOMBARDO GALLARDO y la Bib. Alba Rosa COLAZO, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los número 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6°).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 7º).- La misma no implica la consolidación de la asignación, sino que dependerá de eventuales modificaciones administrativas de la Facultad

Art. 8°).-. Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las interesadas, al Área Operativa — Mesa de Entradas y Salidas, a la Biblioteca Prof. Dr. Ricardo LUTI, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, a la Secretaría Administrativa y archívese.

AB/Mbl